



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión Educativa
Local Tumbes

Martes 03 de Febrero del 2022

COMUNICADO 006-2022

A LOS DOCENTES POSTULANTES DE EBR NIVEL INICIAL Y SECUNDARIA INMERSOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PUN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (DECRETO SUPREMO 015-2020-MINEDU), SE LES INFORMA QUE EN ATENCIÓN AL LITERAL A). DEL D.S 015-2020-MINEDU - DECRETO SUPREMO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, PRECISA.- **“LOS SERVIDORES QUE CUENTAN CON UNA DOBLE PERCEPCIÓN POR FUNCIÓN DOCENTE ADICIONAL Y DESEAN PARTICIPAR EN LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE, DEBEN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES SITUACIONES: A. PARA ÉL O LA SERVIDOR/A NOMBRADO/A O CONTRATADO/A (QUE TIENE UN CONTRATO ADICIONAL POR FUNCIÓN DOCENTE), DEBERÁ ACREDITAR QUE NO EXISTA INCOMPATIBILIDAD HORARIA NI DE DISTANCIA CON EL CARGO A SER RENOVADO ...”**; ASI MISMO EN EL NUMERAL 13.2º INDICA **“...PARA ACCEDER A UNA DOBLE PERCEPCIÓN ÉL O LA POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS HORARIOS DE TRABAJO ANTE EL COMITÉ PARA QUE PUEDA ADJUDICAR UNA VACANTE DOCENTE COMO FUNCIÓN ADICIONAL...”**

ASI MISMO EL OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD EN EL NUMERAL 2.2 PRECISA QUE **“...EN ESE SENTIDO, LOS COMITÉS DEBEN REQUERIR QUE, EN LOS CASOS DE LOS DOCENTES Y AUXILIARES NOMBRADOS, CADA POSTULANTE PRESENTE LOS HORARIOS DE TRABAJO DE AMBAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y COMPROBAR QUE LA DISTANCIA ENTRE UNA Y OTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEA LA PERTINENTE. PARA TAL EFECTO, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN HORARIOS DE TRABAJO DEBEN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A) SER UN DOCUMENTO OFICIAL (OFICIO) EMITIDO DIRECTAMENTE POR LA IE. B) CONTAR CON LA FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA IE. C) INCLUIR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE GENERÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO SOBRE LA ACREDITACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO. D) INDICAR LA DIRECCIÓN, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DONDE SE UBICA LA IE...”**

QUE, LO DESCRITO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE LOS POSTULANTES DEBEN DE CUMPLIR CON LO QUE SEÑALA LA NORMA TÉCNICA DE NO SER ASI NO SE PODRA REALIZAR LA RESPECTIVA ADJUDICACIÓN.

ATENTAMENTE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Parizaga
JEFE DE PERSONAL